

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA**

Veinte (20) de octubre de Dos Mil Dieciséis (2016)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE FREI QUESADA GUTIERREZ
Radicación: 2015-00056-00
Decisión: RESUELVE SOLICITUD.

De conformidad con lo solicitado por la Dra. Diana Marcela Rojas Herrera, en memorial visible a folio 142 y para los fines pertinentes, Este Estrado Judicial ordena tener en cuenta el poder de sustitución allegado al proceso, para los efectos de desglose de los títulos valores existentes dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ